

Expediente Digital: [EJECUTIVO 05001 31 05 016 2022 00456 00](#)



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: Ejecutivo Conexo
DEMANDANTE: CLARA DEL ROSARIO RAMON MORA
DEMANDADO: SKANDIA S.A. y PROTECCION S.A.
RADICADO: 05001-31-05-016-2022-00456-00

Consignado como se encuentra el título judicial según lo manifestado en el auto que reposa del documento denominado **53AutoRequiereLibraMandamientoNiegaEntregaTitulos**, y de conformidad con el memorial que obra a páginas **1 a 2** del documento denominado **57MemorialSolicitudCambioBeneficiario** del expediente digital, se modifica el auto en mención, en el sentido de acceder a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado a la abogada **DIANA MILENA VARGAS MORALES** identificada con **C.C. 52.860.341**, según lo pactado por la demandante y por su apoderada en el contrato de prestación de servicios que reposa a página **5** del documento denominado **57MemorialSolicitudCambioBeneficiario** del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-2-

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N°_____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,
EL 15 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

Firmado Por:

Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e313ca4919b5c3949d3dae8e27de3f9d2eddf2b524dcf2db3c40673f1360c383**
Documento generado en 14/03/2024 06:12:20 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>